

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27106 VALENCIA

EDICTO

D. José Victor Sanz Gordón, Letrado/a Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 001006/2018, habiéndose dictado en fecha 30 de enero de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N° 3 de Valencia auto firme de conclusión de concurso Voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"Acuerdo La Conclusión del concurso de D. Pau Martín Rivera, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Acuerdo el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas."

Valencia, 30 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Victor Sanz Gordón.

ID: A200036461-1